

### I.- OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas provenientes del ejercicio presupuestal 2014; realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

### II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferreverjeros No. 70 piso 3 Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. San Juan de Dios C.P. 44100, siendo las 12:00 horas del 07 de julio de 2014.

### III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los recursos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas se comunicó al Órgano Estatal de Control con oficio núm. 211/1951/2014 de fecha 1º de octubre de 2014, de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública y con oficio número 3584/DGVCO-DAOC/2014, de fecha 17 de septiembre de 2014, firmado por el Contralor del Estado de Jalisco, se notificó a la Dirección General de Comisión Estatal del Agua Jalisco el inicio de la auditoría.

### IV.- PARTICIPANTES

Por la Dirección General de Comisión Estatal del Agua Jalisco

- M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández.- Contralor Interno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra
- Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Obra Convenida

Por la Secretaría de la Función Pública

- Lic. Marisol Barajas Nápoles.- Jefa de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios

### V.- HECHOS

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante de la dependencia convocada para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes



HECHOS:

De la revisión practicada a la documentación y a las obras ejecutadas por la Dirección General de Comisión Estatal del Agua Jalisco, se determinaron 04 observaciones.

En este mismo acto, se hace entrega de la información proporcionada por la Dirección General de Comisión Estatal del Agua Jalisco, para la auditoría. En función de lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalados, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría JAL/APAZU-CEA/2014, a los recursos de los Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas del ejercicio 2014.

**VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas del día 29 de octubre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con el que se entendió la diligencia.

**Por la Dirección General de Comisión Estatal del Agua Jalisco**



M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández.-

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**



Lic. Ma. Guadalupe Galván-Pedroza

**Por la Secretaría de la Función Pública**



Lic. Mañsol Barajas Nápoles